INFORME DE EVALUACIÓN

CRC-MC-0075-2025.

Fecha: diciembre de 2025.

Integrantes del Comité Evaluador:

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental

CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
Asesor de Protección y Vigilancia SDPA

ANGIE VALERIA CANDELO CAICEDO
Contratista Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

OBJETO: "**REALIZAR EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, URBANIZACIÓN VILLA CARMELI, CON EL FIN DE ELIMINAR EL VERTIMIENTO DIRECTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA QUEBRADA VILLA CARMELI DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO**".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($33.908.498), incluido IVA,** así como la totalidad de los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En desarrollo de este proceso, se publicaron los estudios previos e invitación pública, en el portal único de contratación a través del SECOP II.

Presentación de propuestas: Hasta el día 29 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. en el cual se presentaron tres (3) proponentes, cuyas propuestas se realizaron en el plazo oportuno y se describen a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AIEVANGELISTA	Andres Martinez Solarte	Oferta en evaluación	29/12/2025 12:58 AM	27.126.804,46 COP
DISEÑO_CRC_ALC_01_2026	CONSORCIO FEMEGA	Oferta en evaluación	28/12/2025 10:28 PM	32.242.498 COP
REALIZAR EL DISEÑO DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, URBANIZACION VILLA CARMELI, CON EL FIN DE ELIMINAR EL VERTIMIENTO DIRECTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA QUEBRADA VILLA CARMELI D	WILKAR ARROYO	Oferta en evaluación	28/12/2025 12:19 PM	33.904.290 COP

De este modo, el comité evaluador, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos HABILITANTES de las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE

1. **REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.**

REQUISITOS.	OBSERVACION.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE.** Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE, de acuerdo al formato No. 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o MATRÍCULA MERCANTÍL.	**NO APLICA.** El proponente en su calidad de persona natural aporta copia de la cedula y certificado de matrícula profesional, teniendo en cuenta que no cuenta con establecimiento de comercio.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA.**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE.** Aporta certificación conforme el anexo No. 2 de la invitación pública.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes disciplinarios de la persona natural, se evidenció que **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes fiscales de la persona natural, se evidenció que **no se encuentra reportado como responsable fiscal.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes judiciales de la persona natural, se evidenció que **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes de medidas correctivas de la persona natural, se evidenció que **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA – REDAM VIGENTE.	**CUMPLE.** Allega certificación de la persona natural del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE.** Aporta RUT
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE.** Se anexa cédula de ciudadanía del señor ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE, identificado con C.C 12.970.494
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE.**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS).	**NO APLICA.** El proponente es mayor de 50 años.
PROPUESTA ECONÓMICA.	**NO CUMPLE.** Esta propuesta tiene un valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS Y CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($27.126.804,46),** IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas, **no obstante, falta diligenciar el campo correspondiente al objeto del proceso.**

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	OBSERVACION

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: ✓ Número del contrato ✓ Contratante (debidamente suscrita por éste) ✓ Contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.	**NO CUMPLE.** El proponente adjunta listado de registro de contratación, así: **1.** Contrato **No. 20111837 del 2011** suscrito entre LA ALCALDIA DE PASTO y ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE. **Objeto:** "ELABORACION DE ESTUDIOS DE OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE CABRERA DEL MUNICIPIO DE PASTO". **Valor del contrato:** $ 14.520.000 **Fecha de inicio:** 19 de septiembre de 2011 **Fecha de terminación:** 19 de diciembre de 2011 **2.** Contrato **No. 20111838 del 2011**, suscrito entre LA ALCALDIA DE PASTO y ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE. **Objeto:** "ELABORACION DE ESTUDIOS DE OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO". **Valor del contrato:** $ 19.920.000 **Fecha de inicio:** 19 de septiembre de 2011 **Fecha de terminación:** 19 de diciembre de 2011 **Nota:** los contratos aportados para acreditar el cumplimiento de este requisito se encuentran sin liquidar. Así mismo, el documento aportado por el proponente no es una certificación contractual.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las	**NO CUMPLE.** El proponente acredita personal mínimo requerido así: **1. INGENIERO CIVIL:** Andres Alberto Martinez Solarte identificado con C.C. 12.970.494 Matricula profesional No. 52202-54314 del 20/04/1995, la cual a la fecha se encuentra vigente.

certificaciones que prueben tal condición que contengan la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respetivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario, ambiental o civil, se debe acredita con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de diseños de redes de alcantarillado.	**Nota:** El proponente no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así: Contrato de consultoría suscrito entre el Municipio de Tuquerres y Andres Alberto Martinez Solarte, cuyo objeto es “CONSULTORIA DE LA PRIMERA ETAPA PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES”. Valor: $25.000.000 Fecha de inicio: 28 de enero del 2000 Fecha de fin: 27 de abril del 2000 **Nota:** del certificado aportado no es posible determinar el número del contrato. Finalmente, el proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil. **2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO:** El proponente aporta el siguiente personal: INGENIERO TOPOGRAFICO: Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644 y matricula profesional No. 171289-0696679 VLL del 18/12/2019, la cual a la fecha se encuentra vigente, quien se desempeñará como topógrafo y cadenero. **Nota:** El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional. TOPOGRAFO: (TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA) Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507, quien se desempeñará como cadenero. **Nota:** El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia.

Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato	**3. CADENEROS:** El proponente aporta carta de equipo de trabajo donde indica que el señor Carlos Alejandro Citely identificado con C.C. 98.385.507, se desempeñará como cadenero 1 y el señor Cristian Mauricio Quenan Cuastumal identificado con C.C. 1.088.653.644, se desempeñará como cadenero 2.

Teniendo en cuenta que, conforme a los parámetros aplicables a los procesos de mínima cuantía, los requisitos no cumplidos por el proponente **ANDRES ALBERTO MARTINEZ SOLARTE**, son susceptibles de subsanación, se le otorgará la oportunidad de atender las observaciones formuladas por la entidad y de presentar las correcciones correspondientes dentro del plazo establecido para tal fin. No obstante, en caso tal de que este proponente no subsane, se tendrá en cuenta la evaluación del proponente que se encuentra ubicado en el segundo orden de elegibilidad. Por lo tanto, el comité evaluador procederá a evaluar al siguiente oferente conforme a los criterios de selección establecidos para los procesos de mínima cuantía, así:

CONSORCIO FEMEGA

1. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

REQUISITOS.	OBSERVACION.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE.** Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por FELIPE MONDRAGON DUQUE, en su calidad de representante legal de CONSROCIO FEMEGA, de acuerdo al formato No. 1 de la invitación pública.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o MATRÍCULA MERCANTÍL.	**NO CUMPLE.** **Establecimiento de Comercio:** MASTER OFFICES **Matricula No:** 1068617-2 del 31 de octubre de 2019 **Domicilio:** Cali -Valle **Propietario:** FELIPE MONDRAGON DUQUE **C.C.** No. 94.409.574 Anexa certificado de matrícula mercantil expedido el 11 de noviembre de 2025. Las actividades económicas tienen relación con el objeto del presente proceso. **Nota:** Falta aportar el certificado de existencia y representación legal del otro integrante del consorcio, esto es, GESTION OMEGA SAS. **Nota:** Los certificados de matrícula mercantil o existencia y representación legal deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA.**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE.** Aporta certificación conforme el anexo No. 2 de la invitación pública, expedida por los integrantes del consorcio (FELIPE MONDRAGON DUQUE Y GESTION OMEGA SAS) y el contador, EDINSON CASTELLANOS REYES identificado con C.C. 6.625.994 y tarjeta profesional 255157-T.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL	**CUMPLE.** Aporta documento de conformación del consorcio conforme lo establecido en la invitación pública.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** Consultados los antecedentes disciplinarios de los integrantes del consorcio y su representante legal, se evidencia que **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural como representante legal. **No se encuentra reportado como responsable fiscal.** Verificados los antecedentes fiscales de la persona jurídica (GESTION OMEGA SAS), donde se evidencia que **no se encuentra reportado como responsable fiscal.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes judiciales de la persona natural como representante legal, donde se evidenció que **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE.** El proponente aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas de la persona natural como representante legal. **No se encuentra reportado como responsable fiscal.**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA – REDAM VIGENTE.	**CUMPLE.** Allega certificación del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**NO CUMPLE.** Aporta el RUT del representante legal, **no obstante, falta el RUT de la persona jurídica GESTION OMEGA SAS.**
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE.** Se anexa cédula de ciudadanía del señor FELIPE MONDRAGON DUQUE, identificado con C.C 94.409.574
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE.** Aporta certificación suscrita por el representante legal.
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS).	**CUMPLE.** Aporta libreta militar del representante legal.
PROPUESTA ECONÓMICA.	**CUMPLE.** Esta propuesta tiene un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($32.242.498),** IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	OBSERVACION

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: ✓ Número del contrato ✓ Contratante (debidamente suscrita por éste) ✓ Contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral. Las certificaciones y demás condiciones podrán ser corroboradas por la CRC en cualquier momento.	**NO CUMPLE.** El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: **1.** Contrato **No. CL.ZONA FRANCA 09-25** suscrito entre CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO – CLIP S.A.S y GESTION OMEGA S.A.S. **Objeto:** "DISEÑO DE LA RED HIDROSANITARIA NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA DE 11.649 M2 CON SU RESPECTIVA OFICINA, PATIO DE MANIOBRAS Y DEMAS ZONAS COMUNES EN UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 23.963 M2 UBICADO EN EL CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO CLIP S.A.S., INCLUYENDO PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES, PLIEGO PARA COTIZACION DE CONSTRUCCION EN EL ASPECTO HIDROSANITARIO, CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES Y APUS Y CRONOGRAMA". **Valor del contrato:** $ 23.814.620 **Fecha de inicio:** 09 de abril de 2025 **Fecha de terminación:** 08 de mayo de 2025 **2.** Contrato **No. 009-2018**, suscrito entre DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y CONSORCIO FICIRSA 2017. **Objeto:** "DISEÑO DE SOLUCIÓN PARA LA PROBLEMÁTICA DE VERTIMIENTOS SECTOR QUEBRADA LA PLANTA, BARRIO SANTANDER Y CHICA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO". **Valor del contrato:** $ 92.955.000 **Fecha de inicio:** 25 de abril de 2018 **Fecha de terminación:** 24 de agosto de 2018 **Nota:** en este contrato el proponente participó como consorcio, no obstante, no aporta documento alguno que permita identificar el porcentaje de participación, tal y como lo establece la invitación pública. Documento que en el presente caso debe ser el acta de conformación del consorcio.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un	**NO CUMPLE.** El proponente acredita personal mínimo requerido así:

ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las certificaciones que prueben tal condición que contengan la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respetivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria.	1. **INGENIERO CIVIL:** FELIPE MONDRAGON DUQUE, identificado con C.C. 94.409.574 El proponente aporta carta de compromiso suscrita por quien se desempeñará como ingeniero civil. **Nota:** El proponente no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. Tampoco aporta documento alguno que permita acreditar la experiencia requerida. 2. **INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO:** EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200 y tarjeta profesional No. 01-2289 CPNT, quien se desempeñará como topógrafo. **Nota:** El proponente aporta carta de intención/compromiso, no obstante, no aporta diploma y/o acta de grado ni la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. 3. **CADENEROS:** El proponente aporta carta de compromiso suscrita por el señor EDUARDO REYES MORALES, identificado con C.C. 16.733.200, donde indica que el señor SALOMON FERNANDEZ ORTEGA, identificado con C.C. 16.825.238, se desempeñará como cadenero.

La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario, ambiental o civil, se debe acredita con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de diseños de redes de alcantarillado. Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato.	

Teniendo en cuenta que, conforme a los parámetros aplicables a los procesos de mínima cuantía, los requisitos no cumplidos por el proponente **CONSORCIO FEMEGA**, son susceptibles de subsanación, se le otorgará la oportunidad de atender las observaciones formuladas por la entidad y de presentar las correcciones correspondientes dentro del plazo establecido para tal fin. No obstante, en caso tal de que el primer proponente y este no subsanen, se tendrá en cuenta la evaluación del proponente que se encuentra ubicado en el tercer orden de elegibilidad. Por lo tanto, el comité evaluador procederá a evaluar al siguiente oferente conforme a los criterios de selección establecidos para los procesos de mínima cuantía, así:

WILKAR ARROYO CASTILLO

1. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

REQUISITOS.	OBSERVACION.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE.** Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por WILKAR ARROYO CASTILLO, de acuerdo al formato No. 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o MATRÍCULA MERCANTÍL.	**NO APLICA.** El proponente en su calidad de persona natural aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia, teniendo en cuenta que no cuenta con establecimiento de comercio.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA.**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE.** Aporta certificación conforme el anexo No. 2 de la invitación pública.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes disciplinarios de la persona natural, se evidenció que **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes fiscales de la persona natural, se evidenció que **no se encuentra reportado como responsable fiscal.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes judiciales de la persona natural, se evidenció que **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE.** Verificados los antecedentes de medidas correctivas de la persona natural, se evidenció que **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA – REDAM VIGENTE.	**CUMPLE.** Allega certificación de la persona natural del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE.** Aporta RUT
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE.** Se anexa cédula de ciudadanía del señor WILKAR ARROYO CASTILLO, identificado con C.C 16500362
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE.**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS).	**NO APLICA.** El proponente es mayor de 50 años.
PROPUESTA ECONÓMICA.	**NO CUMPLE.** Esta propuesta tiene un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($33.904.290),** IVA incluido y cumple con las condiciones técnicas, **no obstante, se debe ajustar al formato establecido en el anexo 3 de la invitación pública.**

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	OBSERVACION
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de al menos dos (2) certificados o contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de derecho público o privado, cuyo objeto esté relacionado con redes de alcantarillado. La suma de la cuantía de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto	**NO CUMPLE.** El proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, así: **1.** Contrato **No. 302 de 2018** suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. **Objeto:** "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA -

oficial definido para el presente proceso de selección, con el fin de acreditar la experiencia exigida. Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información: ✓ Número del contrato ✓ Contratante (debidamente suscrita por éste) ✓ Contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.	CRC Y EL MUNICIPIO DE CORINTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 - ETAPA 1 INTERCEPTOR SANITARIO BARRIO LA PLAYA, EL FRÍJOL DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **Valor del contrato:** $ 298.999.872 **Fecha de inicio:** 28 de mayo de 2019 **Nota:** El acta de liquidación se encuentra incompleta, lo que no permite identificar toda la información requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia. **2.** Contrato **No. 302 de 2019**, suscrito entre EL MUNICIPIO DE CORINTO y WILKAR ARROYO CASTILLO. **Objeto:** "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARIILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA CRUCERO LA SECRETA DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **Valor del contrato:** $ 1.041.136.995 **Fecha de inicio:** 28 de noviembre de 2019 **Fecha de terminación:** 28 de diciembre de 2020
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente debe acreditar dentro de su personal de trabajo un ingeniero sanitario, ambiental o civil con su respectiva tarjeta profesional vigente, con formación profesional no menor a tres (03) años en cada una de las áreas relacionadas, para tal fin deberá allegar copia de las actas de liquidación y/o de las certificaciones que prueben tal condición que contengan la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista.	**NO CUMPLE.** El proponente acredita personal mínimo requerido así: **1. INGENIERO CIVIL:** Wilkar Arroyo Castillo identificado con C.C. 16.500.362 Matricula profesional No. 76202-73530 del 20/08/1998, la cual a la fecha se encuentra vigente. El proponente aporta carta de compromiso, diploma y acta de grado, tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. Para acreditar la experiencia del ingeniero civil, el proponente aporta certificación de contrato así: Contrato No. 026 de 2008 suscrito entre el Municipio de Olaya Herrera y Wilkar Arroyo Castillo, cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PARA LA

• Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la intención de conformar parte del equipo de trabajo del proponente y el cargo que desempeña, para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. De igual manera, se debe adjuntar a la propuesta diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional y certificado de su vigencia de la profesional propuesta. El profesional deberá suscribir y allegar carta de compromiso adjunto a la propuesta, en la cual se determine la conformación de su equipo de trabajo con los cadeneros respetivos, con el fin de ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria. El proponente no podrá cambiar el personal propuesto sin previa autorización de la CRC y su cambio sólo procederá cuando el nuevo profesional acredite iguales o superiores condiciones del profesional inicialmente aceptado. La experiencia mínima del personal propuesto, ingeniero sanitario, ambiental o civil, se debe acredita con la ejecución de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la realización de diseños de redes de alcantarillado.	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO". Valor: $10.000.000 Fecha de inicio: 24 de octubre de 2008 Fecha de fin: 08 de diciembre de 2008 **2. INGENIERO TOPOGRAFICO Y/O TOPOGRAFO:** El proponente no aporta documento alguno que permita identificar el personal que se desempeñará como ingeniero topográfico y/o topógrafo. **3. CADENEROS:** El proponente no aporta documento alguno que permita identificar el personal que se desempeñará como cadenero 1 y 2.

Este contrato debe ser diferente al presentado por el posible proponente en caso de ser persona natural. Para la acreditación de la experiencia se debe anexar acta de liquidación final y/o certificación de ejecución del contrato. Para la acreditación de tal condición la certificación debe contener la siguiente información: • Contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. • Número y objeto del contrato	

En Conclusión, ninguno de los proponentes cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, no obstante, dichos requisitos son subsanables, por lo que, se les dará la oportunidad de atender las observaciones realizadas por el comité evaluador, manteniendo el orden de elegibilidad establecido para los procesos de mínima cuantía.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en Popayán, el veintinueve (29) de mes de diciembre del año 2025.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ANDRES SODOVNIK ROJAS
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
Asesor de Protección y Vigilancia SDPA

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE VALERIA CANDELO CAICEDO
Contratista Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica C.R.C.